

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A..**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación a la comunicación de otra información relevante de 15 de junio de 2022 (número 1484) relativa al programa temporal de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018 y conforme al Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión Europea, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 24 y el 28 de abril de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus acciones al amparo del Programa de Recompra:”

FECHA	N.º TITULOS	OPERACIÓN	CENTRO DE NEGOCIACIÓN	PRECIO MEDIO (€)
24/04/2023	7.005	Compra	XMAD	8,986
25/04/2023	5.502	Compra	XMAD	9,043
26/04/2023	6.900	Compra	XMAD	9,140
27/04/2023	7.050	Compra	XMAD	9,179
28/04/2023	7.095	Compra	XMAD	9,219

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de mayo de 2023

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ERCROS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ERCROS, S.A., comunica lo siguiente:

“El consejo de administración de Ercros, S.A. («Ercros» o «la Sociedad»), en su reunión del 28 de abril de 2023, ha acordado convocar la junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el Auditorio de Uría Menéndez, avenida Diagonal, 514, 6ª planta, 08006 Barcelona, el 15 de junio de 2023 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, de no concurrir el quórum necesario, el 16 de junio de 2023, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. El consejo de administración ha acordado posibilitar también la asistencia telemática a la junta general ordinaria de accionistas, permitiendo a aquellos accionistas que así lo deseen asistir y participar en la junta general mediante conexión remota y en tiempo real, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales («EESS») y en el reglamento de la junta general de accionistas. Asimismo, se recuerda a los accionistas que si lo desean también podrán ejercer sus derechos de voto y delegación a través de medios de comunicación a distancia con carácter previo a la celebración de la junta general en los términos establecidos en el presente anuncio de convocatoria y en las reglas de participación telemática y de voto y delegación a distancia a disposición de los accionistas en la página web corporativa. Se comunica a los accionistas que, según la experiencia de años anteriores, la junta tendrá lugar muy probablemente en

segunda convocatoria; es decir, el viernes 16 de junio a las 12:00 horas. De acuerdo con las consideraciones anteriores, la junta general ordinaria de accionistas se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día
Propuestas de acuerdo sometidas a la aprobación de la junta

1º. Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado, que incluye en documento separado el informe anual de gobierno corporativo; de la gestión social; y de la propuesta de aplicación del resultado individual obtenido por Ercros, S.A., que incluye la distribución de un dividendo por importe de 0,15 euros brutos por acción, a pagar el 28 de junio de 2023, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

2º. Aprobación del estado de información no financiera (informe anual de responsabilidad social empresarial) de la Sociedad y de su Grupo consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

3º. Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias con cargo a reservas de libre disposición y con exclusión del derecho de oposición de acreedores, y consiguiente modificación del artículo 3. 'Capital social', de los estatutos sociales de Ercros, S.A.

4º. Reelección de Ernst & Young, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio social de 2023. 2

5º. Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2022.

6º. Delegación de facultades en el consejero delegado y en el secretario del consejo de administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la junta, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de los acuerdos y, en su caso, para su subsanación.

Prima de asistencia

Los accionistas que se hallen presentes o representados en la junta tendrán derecho a una prima de asistencia de 0,005 euros brutos por acción de Ercros que posean. Dicha prima será abonada a los accionistas, con independencia de la forma que elijan para asistir a la junta."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de mayo de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ERCROS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ERCROS, S.A., comunica lo siguiente:

ASUNTOS SOMETIDOS A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA

"Primero

Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado, que incluye en documento separado el informe anual de gobierno corporativo; de la gestión social; y de la propuesta de aplicación del resultado individual obtenido por Ercros, S.A., que incluye la distribución de un dividendo por importe de 0,15 euros brutos por acción, a pagar el 28 de junio de 2023, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

a) Aprobar las cuentas anuales individuales de la Sociedad (que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) y las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad y de sus sociedades dominadas (que comprenden el

Anuncios Communications

estado consolidado de situación financiera, el estado consolidado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio total consolidado, el estado consolidado de flujos de efectivo y la memoria consolidada), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

b) Aprobar el informe de gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado (que incluye, en documento separado, el informe anual de gobierno corporativo), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

c) Aprobar la gestión social llevada a cabo por el consejo de administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. d) Aprobar la aplicación del resultado individual obtenido por Ercros, S.A. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, que es de un beneficio de 64.966.946,52 euros, de acuerdo con lo siguiente:

Euros	Ejercicio 2022
Base de reparto:	
Ganancias del ejercicio	64.966.946,52
Aplicación:	
Al pago de dividendos	13.715.429,85
A reserva de capitalización	2.009.424,00
A reservas voluntarias	49.242.092,67

El pago del dividendo propuesto es de 0,15 euros brutos por cada acción de Ercros que se posea y representa un desembolso (payout) del 21,1% del beneficio obtenido por la Sociedad en el ejercicio 2022. Con base en lo dispuesto en el artículo 148 a) de la LSC, los derechos económicos inherentes a las acciones propias titularidad de la Sociedad serán atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones a través de su aportación a reservas.

El abono del dividendo se efectuará el 28 de junio de 2023, a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. («Iberclear»), facultándose a tal efecto al consejo de administración, con expresa facultad de sustitución, para que designe a la entidad que deba actuar como agente de pago y realice las demás actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del reparto.

Las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado se corresponden con los formulados por el consejo de administración el 17 de febrero de 2023 y están disponibles en la página web de la Sociedad (www.ercros.es).

Segundo

Aprobación del estado de información no financiera (informe anual de responsabilidad social empresarial) de la Sociedad y de su Grupo consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. Aprobar el estado de información no financiera («EINF») de la Sociedad y de su Grupo consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, en cumplimiento con lo previsto en los artículos 44 del Código de Comercio y 253 y 262 de la Ley de Sociedades de Capital («LSC»).

El EINF forma parte de los informes de gestión de la Sociedad y del Grupo consolidado pero se presenta en un documento aparte por así permitirlo la normativa. La estructura y el contenido del EINF están de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 del Código de Comercio, que fue modificado por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre; en conformidad con dicho artículo, el EINF ha sido verificado por la empresa externa Bureau Veritas. El EINF se presenta dentro del informe anual de responsabilidad social empresarial («IRSE»), que explica asimismo el grado de cumplimiento de los 183 indicadores de la guía de aplicación de la RSE en el sector químico y ciencias de la vida, promovida por la Federación de la industria Química Española («Feique») en colaboración con Forética.

El IRSE, aprobado por el consejo de administración el 17 de febrero de 2023, está disponible en la página web de la Sociedad (www.ercros.es).

Tercero

Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias con cargo a reservas de libre disposición y con exclusión del derecho de oposición de acreedores, y consiguiente modificación del artículo 3. 'Capital social', de los estatutos sociales de Ercros, S.A.

1. Reducción de capital mediante la amortización de acciones propias existentes actualmente en autocartera Aprobar la reducción del capital social de la Sociedad («la reducción de capital») en la cuantía de 1.548.897,00 euros, mediante la amortización de 5.162.990 acciones que posee la Sociedad en autocartera, de 0,30 euros de valor nominal, que representan el 5,34% del capital social de Ercros y que fueron adquiridas por la Sociedad en el marco del séptimo programa de recompra de acciones, aprobado por el consejo de administración en su reunión celebrada el 10 de junio de 2022, en virtud de la autorización que le fue conferida por la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada en la misma fecha bajo el punto séptimo del orden del día, dentro de los límites previstos en los artículos 146 y 509 del texto refundido de la LSC.

2. Procedimiento para la reducción del capital La reducción de capital mediante la amortización de acciones propias se realiza con cargo a reservas voluntarias o de libre disposición, realizando la correspondiente dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones propias efectivamente amortizadas, de la que solo será posible disponer cumpliendo con los requisitos exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo previsto en el artículo 335 c) de la LSC. De acuerdo con el artículo mencionado, los acreedores de Ercros no disponen del derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la LSC. Dado que las acciones que se vayan a amortizar serán titularidad de la Sociedad en el momento de la reducción, esta no implicará la devolución de aportaciones.

3. Modificación del artículo 3 de los estatutos sociales de la Sociedad Teniendo en cuenta lo anterior, una vez ejecutada la reducción de capital, se procederá a la modificación del artículo 3 de los estatutos sociales de Ercros, que tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 3. Capital social El capital social es de veintisiete millones cuatrocientos treinta mil ochocientos cincuenta y nueve euros con setenta céntimos (27.430.859,70 euros) y está representado por noventa y un millones cuatrocientas treinta y seis mil ciento noventa y nueve (91.436.199) acciones ordinarias, de 30 céntimos de euro (0,30 euros) de valor nominal cada una de ellas, que constituyen una sola clase, están totalmente desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de mayo de 2023

AVISO**SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S.A.U.****Baja en esta Sociedad Rectora de las acciones de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN S.A**

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A., N.I.F. A-79075438, ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y por el Consejo de Administración celebrados el 15 de marzo de 2023 de FUSIÓN TRANSFRONTERIZA POR ABSORCIÓN de la Sociedad por la absorbente MFEMEDIAFOREUROPE N.V., todo ello recogido en la escritura pública de fecha 27 de abril de 2023, la cual se acompaña con la certificación expedida por el Registro Mercantil de fecha 28 de abril de 2023, de que se han realizado correctamente todos los actos y trámites previos a la fusión intracomunitaria transfronteriza, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, esta Sociedad Rectora procederá a dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona, con efectos del día 3 de mayo de 2023, inclusive, 313.166.144 acciones de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A., de 0,50 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta y código de valor ES0152503035.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de mayo de 2023

AVISO

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

Baja en esta Sociedad Rectora de las acciones de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN S.A.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A., N.I.F. A-79075438, ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y por el Consejo de Administración celebrados el 15 de marzo de 2023 de FUSIÓN TRANSFRONTERIZA POR ABSORCIÓN de la Sociedad por la absorbente MFEMEDIAFOREUROPE N.V., todo ello recogido en la escritura pública de fecha 27 de abril de 2023, la cual se acompaña con la certificación expedida por el Registro Mercantil de fecha 28 de abril de 2023, de que se han realizado correctamente todos los actos y trámites previos a la fusión intracomunitaria transfronteriza, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, esta Sociedad Rectora procederá a dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Madrid, con efectos del día 3 de mayo de 2023, inclusive, 313.166.144 acciones de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A., de 0,50 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta y código de valor ES0152503035.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de mayo de 2023

AVISO

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BILBAO

Baja en esta Sociedad Rectora de las acciones de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN S.A.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. N.I.F. A-79075438, ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa del acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de marzo de 2023, de FUSIÓN TRANSFRONTERIZA POR ABSORCIÓN de la Sociedad por la absorbente MFEMEDIAFOREUROPE N.V., todo ello recogido en escritura pública de fecha 27 de abril de 2023, la cual se acompaña con la certificación expedida por el Registro Mercantil de Madrid de fecha 28 de abril de 2023, de que se han realizado correctamente todos los actos y trámites previos a la fusión intracomunitaria transfronteriza, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, y en base a la escritura pública otorgada el día 2 de Mayo de 2023 en Amsterdam ante la notaria D^a Maria Louise van der Laan. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, esta Sociedad Rectora procederá a dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Bilbao, con efectos del 3 de mayo de 2023, 313.166.144 acciones de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A., de 0,50 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta y con código ISIN ES0152503035

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de mayo de 2023

AVISO

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE VALENCIA

Baja en esta Sociedad Rectora de las acciones de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN S.A.

Anuncios Communications

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A., N.I.F. A-79075438, ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y por el Consejo de Administración celebrados el 15 de marzo de 2023 de FUSIÓN TRANSFRONTERIZA POR ABSORCIÓN de la Sociedad por la absorbente MFE-MEDIAFOREUROPE N.V., todo ello recogido en la escritura pública de fecha 27 de abril de 2023, la cual se acompaña con la certificación expedida por el Registro Mercantil de fecha 28 de abril de 2023, de que se han realizado correctamente todos los actos y trámites previos a la fusión intracomunitaria transfronteriza, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, esta Sociedad Rectora procederá a dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Valencia, con efectos del día 3 de mayo de 2023, inclusive, 313.166.144 acciones de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A., de 0,50 de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta y código de valor ES0152503035.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de mayo de 2023

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con la comunicación de Información Privilegiada publicada el 28 de marzo de 2023 (núm. registro 1815), relativa al programa de recompra de acciones propias aprobado por el Consejo de Administración de PRISA (el “Programa de Recompra”) al amparo de la autorización conferida a su favor por acuerdo de la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de junio de 2022, bajo el punto décimo del orden del día, y de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y con los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, PRISA comunica que, durante el periodo transcurrido entre el 26 de abril de 2023 y el 2 de mayo de 2023 (ambos incluidos), la Sociedad ha llevado a cabo las operaciones que se detallan a continuación sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.”

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
26/04/2023	PRS	Compra	XMAD	54.578	0,38990
27/04/2023	PRS	Compra	XMAD	34.089	0,37552
28/04/2023	PRS	Compra	XMAD	42.994	0,38000
02/05/2023	PRS	Compra	XMAD	54.462	0,37501

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de mayo de 2023

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LIBERTAS 7, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, LIBERTAS 7, S.A., comunica lo siguiente:

“La Sociedad, en relación con el vigente contrato de liquidez suscrito con Banco de Sabadell S.A. (“Banco Sabadell” o el “Intermediario Financiero”), comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNVM”) el 28 de julio de 2022 como Otra Información Relevante con número de registro 17675, y de acuerdo

Anuncios *Communications*

con lo previsto en el apartado 2 de la Norma cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la CNMV, informa de las operaciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 28 de enero de 2023 y el 27 de abril de 2023, identificadas en el siguiente cuadro:”

	Cuenta de Valores	Cuenta de efectivo
Operaciones sobre acciones propias	(Nº de acciones)	(Euros)
Saldo entrada en vigor del contrato (28/07/2022)	95.000	100.000
Saldo inicial del periodo (28/01/2023)	126.321	71.306
Compras	18.597	16.995
Ventas	13.081	11.712
Gastos bursátiles		131
Saldo final periodo (27/04/2023)	131.837	65.892

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de mayo de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR CASH, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PROSEGUR CASH, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con el programa de recompra de acciones, anunciada su aprobación mediante comunicación de información privilegiada de fecha 21 de diciembre de 2021 (número de registro 1.232) y su posterior modificación mediante comunicación de información privilegiada de fecha 26 de octubre de 2022 (número de registro 1.615) (el “Programa”), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR CASH, S.A. (la “Sociedad”) informa sobre las operaciones realizadas al amparo del Programa durante el período transcurrido entre el 26 de abril de 2023 y el 2 de mayo de 2023. Resumen de las operaciones de compra de acciones propias (ISIN ES0105229001).”

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
26/04/2023	CASH	Compra	XMAD	79.406	0,63196
27/04/2023	CASH	Compra	XMAD	87.119	0,62777
28/04/2023	CASH	Compra	XMAD	69.944	0,62114
02/05/2023	CASH	Compra	XMAD	90.000	0,61233

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de mayo de 2023

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR REPSOL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, REPSOL, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con la comunicación de información privilegiada remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 6 de marzo de 2023 (número de registro 1800) relativa al programa de recompra de acciones propias puesto en marcha por la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2022, dentro del punto décimo del orden del día (el “Programa de Recompra”), Repsol comunica que durante el período transcurrido entre el 26 de abril y el 2 de mayo de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:”

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio (€/acción)
26/04/2023	REP.MC	Compra	XMAD	170.000	13,677
26/04/2023	REP.MC	Compra	CEUX	72.000	13,681
26/04/2023	REP.MC	Compra	TQEX	19.000	13,682
26/04/2023	REP.MC	Compra	AQEU	19.000	13,682
27/04/2023	REP.MC	Compra	XMAD	319.000	13,298
27/04/2023	REP.MC	Compra	CEUX	148.000	13,287
27/04/2023	REP.MC	Compra	TQEX	27.000	13,283
27/04/2023	REP.MC	Compra	AQEU	26.000	13,280
28/04/2023	REP.MC	Compra	XMAD	250.000	13,226
28/04/2023	REP.MC	Compra	CEUX	63.000	13,202
28/04/2023	REP.MC	Compra	TQEX	10.000	13,182
28/04/2023	REP.MC	Compra	AQEU	10.000	13,180
02/05/2023	REP.MC	Compra	XMAD	216.000	13,023
02/05/2023	REP.MC	Compra	CEUX	94.000	13,021
02/05/2023	REP.MC	Compra	TQEX	20.000	13,023
02/05/2023	REP.MC	Compra	AQEU	20.000	13,028

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de mayo de 2023

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR SACYR, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, SACYR, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con nuestra comunicación de Hecho Relevante de fecha 10 de julio de 2017, con número de registro 254401, en materia de Contratos de Liquidez, adjuntamos detalle de las operaciones correspondientes al vigésimo tercer trimestre de vigencia del citado contrato, (desde el 28 de enero de 2023 hasta el 28 de abril de 2023, ambos incluidos), de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 1/2017 de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre contratos de liquidez”.

RESUMEN			
	TÍTULOS	IMPORTE	CAMBIO MEDIO
Saldo inicial contrato	750.000	1.680.000	
Saldo inicial 23T	499.776	1.765.543	
Compras	11.106.461	-32.658.629	2,9405
Ventas	-10.991.954	32.314.965	2,9399
Gastos		-18.762	
Saldo Actual	614.283	1.403.117	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de mayo de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CEMENTOS MOLINS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, CEMENTOS MOLINS, S.A., comunica lo siguiente:

“En sesión celebrada el 3 de mayo de 2023 el consejo de administración de la Sociedad ha acordado, de conformidad con la normativa legal y estatutaria de aplicación, que se convoque la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para su celebración en calle Almagro, 9 (auditorio), 28010, Madrid, el próximo 28 de junio de 2023 a las 12:00 horas en primera convocatoria o, en su defecto, en segunda convocatoria el día 29 de junio de 2023, en el mismo lugar y hora, con arreglo al orden del día que a continuación se indica.

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales y de su informe de gestión correspondientes al ejercicio 2022
2. Examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas y de su informe de gestión correspondientes al ejercicio 2022
3. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022
4. Examen y aprobación del estado de información no financiera correspondiente al ejercicio 2022
5. Aprobación de la gestión del consejo de administración, de sus comisiones y del consejero delegado en el ejercicio 2022
6. Renovación del consejo de administración. Reelección de consejeros
 - 6.1 Reelección de D. Julio Rodríguez Izquierdo como consejero adscrito a la categoría de ejecutivo
 - 6.2 Reelección de Dña. Andrea Kathrin Christenson como consejera adscrita a la categoría de independiente
7. Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2022
8. Determinación del importe máximo de la remuneración de los consejeros para el ejercicio 2023
9. Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad para la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de los ejercicios 2024, 2025 y 2026

Anuncios Communications

10. Autorización para convocar, en su caso, una junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad con una antelación mínima de quince días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital

11. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la junta general de accionistas.

El consejo de administración ha acordado que la asistencia a la junta pueda también realizarse mediante el empleo de medios telemáticos que permitan la conexión en tiempo real con el lugar de celebración de la junta general a través de la página web corporativa de la Sociedad (www.cemolins.es), conforme a las reglas de participación que se detallarán en el correspondiente anuncio de convocatoria, que se publicará oportunamente en la forma legal y estatutariamente establecida. Desde la publicación de dicho anuncio de convocatoria, el propio anuncio y las propuestas de acuerdos formuladas por el consejo de administración, junto con la restante documentación relacionada con la junta general ordinaria, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social (Paseo de la Castellana, 21, 2º derecha, 28046 Madrid) y en la página web corporativa de la Sociedad (www.cemolins.es)”.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de mayo de 2023

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INDRA SISTEMAS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, INDRA SISTEMAS, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con el Hecho Relevante de fecha 28 de octubre de 2019, con número de registro 282939 mediante el que se comunicó la suscripción del contrato de liquidez con la entidad Banco Sabadell, S.A., adjuntamos detalle de las operaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2023 y el 28 de abril de 2023, ambos inclusive, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Cuarta apartado 2, letra b) de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez.

RESUMEN	Titulos	Efectivo	Precio Medio
Saldo Inicial del Contrato	236.489	1.995.967	
Saldo Inicial del Periodo	201.131	2.034.479	
Compras	2.462.082	29.686.785	12,058
Ventas	2.459.537	29.649.138	12,055
Gastos de ejecución en el periodo		12.058	
Saldo Final del Periodo	203.676	1.984.775	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de mayo de 2023